



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N°006/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la I Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 7 enero de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, conforme lo establece la Ley del Deporte N°19.712, en sus artículos 24 y 25, aprobó realizar el llamado para la constitución del nuevo **Consejo Consultivo Regional**, organismo compuesto por **14 miembros** de diferentes instituciones relacionadas con la actividad física en la región, con carácter *ad honorem*, y cuyas funciones son evacuar consultas, sugerencias, observaciones o proposiciones, respecto de materias de competencia de las Direcciones Regionales.

### Integran este Consejo Consultivo Regional del IND, las siguientes instituciones:

- Dos representantes de los Consejos Locales de Deportes de la Región;
- Dos representantes de las municipalidades de la Región;
- Un representante de las Instituciones de Educación Superior de la Región;
- Un representante de las asociaciones gremiales de profesionales y técnicos de la educación física y el deporte, con sede en La Región;
- Un representante de Las instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Deporte Militar), con sede en la Región;
- Dos representantes con grado académico en educación física, propuestos por el Director regional del IND
- Un representante designado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
- Un representante de las organizaciones deportivas de deporte adaptado de la región.
- Un representante designado por el Servicio Nacional de Discapacidad.

El llamado público a integrar el consejo debe ser adecuado a las condiciones sanitarias que vive el país y en coordinación con la Dirección Regional del IND.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Director del IND de Tarapacá, en el oficio IND/(o) N° 226, de fecha 7 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**